CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que la demandada en tiempo oportuno allegó justificación por la inasistencia a la audiencia de fecha 05/10/2022. Sírvase proveer. Salamina 18 de octubre de 2022.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: MARÍA RESFA FLÓREZ GALVIS
Demandado: COOPSALUDCOM – ICBF
Llamamiento: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Rad: 1765331120012022-00026-00

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede, y en vista que en tiempo oportuno la parte demandante allegó certificación suscrita por su empleadora mediante la cual se indica que la señora MARIA RESFA se encontraba el día 05/10/2022 en zona rural del Municipio de Marulanda el cual no cuenta con acceso a internet, es procedente fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 80 del CPL Y SS, para el efecto se señala el día 03/11/2022 a partir de las 09:00 a.m.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que en la señalada calenda deberán hacer comparecer por los medios virtuales ó presenciales a sus testigos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c04419413f2691afc762785734f974b9fb5fbdb260e631d76a0d0ade4b3846fe**
Documento generado en 19/10/2022 05:01:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica